



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



**PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL – INVERSION FOSIS
FONDOS EN ADMINISTRACION**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE: “PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL PROGRAMA FAMILIA DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES”

OBJETIVOS: “Mejorar la capacidad de los usuarios para generar ingresos en forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y la participación en el ámbito laboral.”

FECHA DE REALIZACIÓN: 01 de enero al 31 de Diciembre del 2019.-

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR
Recursos Humanos	35.070.420
Actividades Grupales	141.000
Movilización de Usuarios	282.000
Gastos de Soporte	1.201.200
TOTAL	36.694.620

V.º B.º DIRECTOR (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PATRICIO FIERRO GARCES
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Según certificado de Disponibilidad N°

Imputación Presupuestaria 114.0501.004.006

DECRETO N° 233 / CHIGUAYANTE, 06 FEB 2019 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.125, de fecha 7 de Diciembre de 2018, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2019; Resolución exenta N° 069 de fecha 31 de enero del 2019, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la modalidad del Acompañamiento Psicosocial del Programa Familia del Subsistema de Seguridad y Oportunidades; Convenio de transferencia de recursos de fecha 31 de diciembre del 2018 entre Fosis y la Municipalidad de Chiguayante; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el Programa de Acompañamiento Socio Laboral del Subsistema de Seguridad y Oportunidades, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE

MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
06 FEB. 2019
PROCEDENCIA: Juridico
FIRMA: [Signature]

